



29 JUL 2019

**CIRCULAR CONJUNTA No. 010**

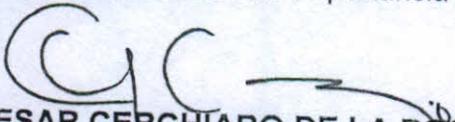
- PARA:** Contralores Escolares de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios del Norte y Centro del Departamento del Cesar.
- DE:** Contralor General del Departamento del Cesar y Secretario de Educación Departamental.
- ASUNTO:** Capacitación sobre "Ejercicio de las funciones y fortalecimiento del Control Social en la gestión educativa".
- LUGAR:** Auditorio ANÍBAL MARTÍNEZ ZULETA del Archivo Departamental

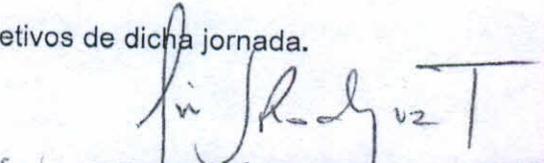
La Contraloría General del Departamento del Cesar, en desarrollo de la ordenanza No. 114 del 29 de Julio de 2015 institucionaliza la figura del Contralor Escolar en los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento del Cesar, como un mecanismo de formación, promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y especialmente para fomentar la participación de los jóvenes estudiantes que buscan la transparencia, vigilancia oportuna de los recursos y bienes públicos asignados a las instituciones educativas.

La Contraloría General del Departamento del Cesar, tiene dentro de su plan estratégico 2016-2019, el Control Ciudadano Primero, un componente importante que busca la transformación y fortalecimiento del programa Contralor Escolar.

En virtud de lo anterior, les extendemos nuestra invitación para asistir a la capacitación que en convenio con el SENA se dictará sobre **EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN EDUCATIVA**, se desarrollará en la ciudad de Valledupar, el día Viernes 9 de Agosto de 2019 en el Auditorio Aníbal Martínez Zuleta del Archivo Departamental, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm.

Su asistencia es de vital importancia para los objetivos de dicha jornada.

  
**CESAR CERCHIARO DE LA ROSA**  
Contralor General Departamento del Cesar

  
**LUIS JOSÉ RODRIGUEZ TORRES**  
Secretario de Educación Dpto. del Cesar

Proyecto: Mirta Arregoces D.   
Oficina Participación Ciudadana.

Revisó: Diana Orozco Sanchez   
Contralora Auxiliar